



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES**

**CONVOCATORIA
DOCENTES - CURSO PREUNIVERSITARIO**

La Facultad de Ciencias Puras y Naturales por resolución N° 1051/2020, del Honorable Consejo Facultativo, invita a los señores profesionales del Sistema Universitario Boliviano, a participar del proceso de selección de: **DOCENTES DEL CURSO PREUNIVERSITARIO GESTIÓN I / 2021**, de acuerdo al siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA
MAT-99	Introducción a la Matemática
FIS-99	Introducción a la Física
LIN-99	Taller de Lectura Comprensiva
QMC-99	Introducción a la Química
INF-99	Introducción a la Informática
COM-99	Introducción a la Computación
EST-99	Introducción a la Estadística

REQUISITOS

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano(a) de la Facultad especificando la asignatura a la que postula. Los documentos deberán estar en folder amarillo, ordenados, separados y foliados, de acuerdo al Formulario N° 02, aprobado con Resolución HCF No. 1499 / 2017.

- Fotocopia de cédula de Identidad vigente.
- Hoja de Vida documentada, separada y ordenada de acuerdo a la tabla de evaluación de méritos de la FCPN (Formulario N° 02, aprobado con Resolución HCF No. 1499 / 2017, **descargar de la página web**).
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de trabajo correspondiente a la(s) asignatura(s) a la que postula. (**Descargar formato en la página web**)
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad, por fallo sancionatorio ejecutoriado o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica (**Descargar formato en la página web**).
- Todos los documentos presentados, deben ser escaneados e impresos en PDF. Este archivo ÚNICO debe ser subido a la plataforma virtual correspondiente, que será publicada con anticipación. (Revisar la página web <http://pre.fcpn.edu.bo>)

NOTAS

- La cantidad de docentes y la asignación de paralelos dependerá de las necesidades del Curso Preuniversitario.
- Los postulantes a la materia de Taller de Lectura Comprensiva, deben demostrar sólidos conocimientos en temáticas relacionadas a la comprensión lectora y poseer experiencia en la Redacción de Textos. Se ponderará las publicaciones en revistas científicas.
- La postulación a 2 materias, debe ser realizada en sobres diferentes, la información acerca del mecanismo de selección y los cronogramas establecidos, serán publicados en la página web <http://pre.fcpn.edu.bo>, siendo las carreras de la FCPN las encargadas del proceso de selección.
- Para efectos de auditoría, los documentos serán devueltos luego de un lapso de 2 años, de acuerdo a las disposiciones universitarias.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE (S) SELECCIONADO(S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, los profesionales seleccionados deberán presentar para su designación y contratación los siguientes documentos:

- Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada, que acredite no tener deudas pendientes con la FCPN.
- Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial al momento de la contratación, con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financiera y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria. (**Descargar formato en la página web**)
- Certificado de nacimiento fotocopia simple.
- Certificado del REJAP, de no haber sido sancionado penalmente.
- Fotocopias simples** de Título Académico, Título en Provisión Nacional, y Curso de Formación Docente.
- Certificado emitido por la Dirección del Curso Preuniversitario, que acredite que el postulante no fue designado como docente del Curso Preuniversitario en las gestiones 2019 y 2020, de manera consecutiva en la misma asignatura.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La postulación debe ser entregada en sobre cerrado y rotulado, indicando nombre, celular, correo electrónico, el número de convocatoria y la asignatura a la que postula. El incumplimiento a las especificaciones de la convocatoria, inhabilita la postulación. La documentación será recibida del 30 de octubre al 20 de noviembre de 2020, hasta las 11:00 en secretaría de Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, Av. Villazón 1995 (Monoblock Central). (Pasada la hora no se recibirá ninguna postulación).

La Paz, octubre 2020.

Dr. José María Tapia Baltazar
DECANO a.i.

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



Vº Bº Ing. Alejandro Martín Mayori Machicao
VICERRECTOR a.i.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS